Asunción, 27 de octubre de 2015.

ICEO N° 130/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 103/2015 "ADQUISICIÓN DE CABLES DE CONEXIÓN UPS"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 5.631 de fecha 7 de abril de 2015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Sra. Solvey Castillo**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi**, la **Lic. Ramona Godoy y el Abog. Víctor Canclini**, funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 103/2015 "ADQUISICIÓN DE CABLES DE CONEXIÓN PARA UPS"**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 103/2015 "ADQUISICIÓN DE CABLES DE CONEXIÓN PARA UPS",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.960** de fecha 01 de setiembre de 2015, con **ID N° 299.156** El sistema de adjudicación es **"Por el Total". El monto programado en el PAC es** de **Gs. 45.680.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta mil).**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	SAS PARAGUAY S.A.	759/15	664-116/7
2	FONOLUZ S.A.	755/16	212-000
3	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	751/15	612-980
4	CENTRAL INALAMBRICA DE MONITOREO DE ALARMAS S.A.	753/15	524-344
5	ELECTRO SYSTEM S.R.L.	754/15	529-354
6	ALCIDES SARTORIO VANNI	750/15	551-237
7	TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L.	760/15	761-082
8	ROSSANA MABEL RUFINELLI FERNANDEZ	758/15	907-845
9	M RODAMIENTOS S.R.L.	757/15	580-652/3
10	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	756/15	500-646
11	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	752/15	553-270/2
12	ALCIDES SARTORIO VANNI	750/15	551-237

Primeramente se fijó fecha de Apertura para el día 01 de octubre de 2015, **y al no contarse** con el mínimo de 3 (tres) ofertas, **se realizó** una Prórroga a la fecha de apertura, quedando establecida la misma para el día 8 de octubre de 2015, según **consta** en Adenda Nº 1.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Oferentes	Total Ofertado	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli	**51.151.600**	**1.535.000**

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli:** presenta un original de la oferta, **no presenta**: Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, no presenta declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado y la Garantía escrita conforme a las especificaciones técnicas.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 183/15** de fecha **14 de octubre de 2015,** cuya conclusión es la siguiente:

- **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli:** el oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales le fueron solicitados a través de Nota CEO Nº 1131/15, los siguientes documentos:

➢ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2014, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. **OBS: ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL BALANCE. RENTA (SIPE ACTIVO).-**

➢ Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.

➢ Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

➢ Garantía Escrita conforme a las Especificaciones Técnicas.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según informe complementario realizado por la Oficina de Asuntos Jurídicos por Nota **DAJ/IED Nº 187/15** de fecha 20 de octubre de 2015.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al Oferente, al respecto se observó que la persona individualizada no figura en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda.

4. CUADRO DETALLADO DE OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO C,** el Cuadro Detallado de la Oferta. Se deja constancia de la realización de correcciones aritméticas de la oferta presentada por la **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli,** de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del Decreto 21.909/03.

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se adjunta como **ANEXO D**, copia del informe Técnico por Nota NDA N° 1671/15 de fecha 13 de octubre de 2015, cuya calificación respecto a la oferta de la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli** , concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

6. **INFORME FINANCIERO:** Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 492** de fecha 13 de octubre de 2015 cuya conclusión respecto a la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, se resume en que: **Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.**

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda en** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 103/2015 "ADQUISICIÓN DE CABLES DE CONEXIÓN PARA UPS", adjudicar** a la única oferta presentada correspondiente a la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli,** por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Observando que la oferta supera el Monto Total de **Gs. 45.680.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta mil)** presupuestado en el PAC, se procede a realizar el ajuste de las cantidades en forma proporcional hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto recomendado para la adjudicación por un **Monto Total** de **Gs. 45.651.200 (guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos)** IVA Incluido, para un periodo de 60 (sesenta) días a ser ejecutados de conformidad a los precios de su oferta y de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CABLE DE CONEXIÓN PARA UPS	1.019	UNIDAD	UNIDAD	GENÉRICO	CHINA	44.800	45.651.200
PRECIO TOTAL ADJUDICADO								45.651.200

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Lic. Ramona A. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

SOLVEY A. CASTILLO
Dep. Patrimonio
Jefe - Rep. y Mant. de Equipos

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Auditora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General